

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°134  
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 28 de Octubre de 2008 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales María Loreto Carvajal, Mario Arrué Ramírez, Eduardo Núñez Alarcón, Raúl Caces Torres, José Figueroa Moreno y Farid Farrán Cabezas. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Srta. Sofía Reyes Pilser.

**TABLA:**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°133**
2. **Correspondencia.**
3. **Informe Señor Alcalde.**
4. **Cuenta de Comisiones.**
5. **Solicitud de Patentes de Alcoholes, para su aprobación.**
6. **Puntos Varios.**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°133**

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°133 por unanimidad.

2. **Correspondencia.**

a) **Despachada:**

- ✓ **Ordinario N°894 del 15/10/2008. A Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó, en forma unánime, la Modificación Presupuestaria por la suma de M\$5.080.- presentada por el Departamento de Administración y Finanzas a través de Ord. N° 878 del 09.10.2008.
- ✓ **Ordinario N°895 del 15/10/2008. A Directora Departamento de Salud.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó, en forma unánime, la Modificación Presupuestaria por la suma de M\$5.080.- presentada por el Departamento a través de Ord. N°1068 de fecha 13.10.2008.
- ✓ **Ordinario N°941 del 24/10/2008. A Directora de Administración y Finanzas.** Informa que por acuerdo unánime del H. Concejo Municipal se autorizó al Club Deportivo Unión Estero el cambio de destino de la subvención año 2008 para adquisición de implementación deportiva, en lugar de efectuar la reparación de camarines que era el proyecto inicial, todo por el mismo monto de \$100.000.- aprobado en el presupuesto municipal año 2008, según lo solicitado en nota del 14.10.2008.
- ✓ **Ordinario N°942 del 24/10/2008. A Sr. Fernando Cabezas Paredes, Pdte. Club Deportivo Unión Estero.** Informa que, por acuerdo unánime del H. Concejo Municipal, se autorizó al Club Deportivo Unión Estero el cambio de destino de la subvención año 2008 para adquisición de implementación deportiva, en lugar de efectuar la reparación de camarines que era el proyecto inicial, todo por el mismo monto de \$100.000.- aprobado en el presupuesto municipal año 2008, según lo solicitado en nota del 14.10.2008.

e) **Solicitudes:**

- ✓ **Ordinario N° 86 del 21.10.2008, de Encargada de Organizaciones Comunitarias.** Solicita autorizar cambio de destino de subvención que el Club de Rayuela "Don Rubén" había solicitado para reparar la cancha de rayuela, lo que no es posible porque el terreno no es de propiedad de la organización, por lo que solicitan autorización del Concejo para poder realizar el cambio y comprar seis pares de tejos. Se adjunta fotocopia de la carta. **Srta. Secretaria Municipal** señala que efectivamente esa era la nota que hizo llegar el Club de Rayuela Don Rubén, donde ellos habían pedido su subvención para reparar la cancha.
- ✓ **Carta s/n del 22.10.2008, de Sr. Eric Alexis Cifuentes Cifuentes, Pdte. Club Deportivo Club Del**

**Sur.** Informa que la institución no ha recibido subvención por alrededor de tres años y en estos momentos solicitan la aprobación de una subvención extraordinaria, debido a que, por el tiempo de receso, se les extraviaron algunas vestimentas e implementos deportivos y es por esto que solicitan una nueva subvención para poder comprar nueva vestimenta deportiva e implementos deportivos, como balón de fútbol, guantes y vendas, lo que tendría un valor aproximado de \$150.000.-

- ✓ **Carta s/n del 25.10.2008, de Sr. Francisco Zárate Labrin, Pdte. Junta de Vecinos La Colonia.** Solicita subvención extraordinaria de \$70.000.- que será invertida en materiales de oficina.
- ✓ **Carta s/n del 20.09.2008, de Junta de Vecinos Villa Andinos III.** Solicita la subvención municipal correspondiente al año 2008, trámite que no se hizo a su debido tiempo por desconocimiento sobre la materia y el monto de la subvención se ocupará en la adquisición de un equipo de música para la implementación de la sede social comunitaria.

f) **Invitaciones:**

- ✓ **Carta de Asociación de Mujeres Municipalistas de Ecuador, la Asociación de Concejales de Bolivia y el Centro Eurolatinoamericano de Formación Política Mujeres y Ciudad, del 27.10.2008.** Invitan a Srta. Concejala María Loreto Carvajal a participar en reunión de trabajo de mujeres autoridades locales de Latinoamérica, que tendrá lugar en Quito, Ecuador, los días 6 y 7 de noviembre de 2008. Esta invitación es personal y no delegable.

g) **Informes:**

- ✓ **Ordinario N° 1.728 del 16.10.2008, de Directora Departamento de Educación.** Envía informe del Departamento período enero a septiembre de 2008.
- ✓ **Decreto Alcaldicio N°140 del 21.10.2008, de Dirección de Administración y Finanzas.** Aprueba Modificación al Presupuesto Municipal por los M\$5.080.-

g) **Comentarios:**

- ✓ Sobre la **Correspondencia Despachada, Sr. Pdte.** ofrece la palabra a Sres. Concejales si tienen consultas que realizar. **Sres. Concejales** aprueban la correspondencia despachada.
- ✓ **Srta. Secretaria Municipal** señala que en cuanto a la Correspondencia Recibida, lo primero que hay es un cambio de destino de subvención que es la del Club de Rayuela don Rubén, que habían solicitado primero para reparar la cancha de rayuela, pero el terreno no es de propiedad de la organización, por eso están pidiendo cambiarlo para comprar seis pares de tejos. **Conc. Arrué** no ve inconveniente en esto, por lo que aprueba el cambio. **Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en autorizar al Club de Rayuela Don Rubén el cambio de destino de la subvención año 2008 para adquisición de seis pares de tejos, en lugar de efectuar la reparación de la cancha de rayuela que era el proyecto inicial, por el mismo monto de \$100.000.- (Cien mil pesos) aprobado en el presupuesto municipal año 2008, según lo solicitado en nota del 21.10.2008. (Acuerdo N° 698 del 28.10.2008).**
- ✓ **Srta. Secretaria Municipal** indica que luego está la nota del Club Deportivo Cruz del Sur quien plantea que el Club no ha presentado petición de subvención por alrededor de tres años y que ahora necesitan una subvención extraordinaria por un monto de \$150.000.- para su implementación deportiva consistentes en balones de fútbol, guantes, vendas. **Sr. Pdte.** consulta si el Club Deportivo está entre los Clubes de ANFA. **Conc. Figueroa y Conc. Núñez** responden que no. **Sr. Pdte.** piensa que se les podría otorgar lo que se les da a los Clubes Deportivo que no pertenecen a ANFA. **Conc. Arrué** señala que primero habría que ver si está con su documentación al día, por el receso del cual hablan en su carta, habría que ver lo referente a rendición de cuentas. **Concejala María Loreto** señala que ella tiene una observación breve, ya que la Oficina de Partes lo recibió el 22 de septiembre y ya estamos en octubre. **Srta. Secretaria Municipal** indica que sí y que hay otras más que habían quedado pendientes, pero se trata de subvenciones que se están solicitando en forma extraordinaria; pasaron las anteriores de cambio de destino de subvención, pero estas habían quedado. **Concejala María Loreto** consulta si no habrá sucedido nada respecto de éstas en este último mes. **Srta. Secretaria Municipal** responde que no. **Sr. Pdte.** señala que si no, se hacen las consultas respectivas y si están al día en todas sus cuentas, él estima que debiera otorgárseles el monto que se le da a todos los Clubes que no están asociados a ANFA. **Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en autorizar al Club Deportivo Cruz del Sur una**

subvención extraordinaria por un monto de \$100.000.- (Cien mil pesos), suma que se destinará a la adquisición de vestimenta deportiva e implementación deportiva consistente en balones de fútbol, guantes y vendas, según lo solicitado en nota del 22.10.2008, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para que esta subvención se les pueda otorgar. (Acuerdo N° 699 del 28.10.2008).

- ✓ **Srta. Secretaria Municipal** indica que también está la Junta de Vecinos La Colonia. **Sr. Pdte.** señala que se trata de una Junta de Vecinos nueva. **Srta. Secretaria Municipal** indica que están pidiendo una subvención extraordinaria por la suma de \$70.000.- **Concejala María Loreto** señala que no alcanzaban a pedir la subvención ordinaria, por la fecha de constitución. **Srta. Secretaria Municipal** indica que ellos se constituyeron después con Personalidad Jurídica, el 05 de septiembre. **Sr. Pdte.** cree que como Junta nueva están trabajando con hartos entusiasmos. **Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en autorizar la subvención extraordinaria año 2008 a la Junta de Vecinos La Colonia para implementación de su sede, por un monto de \$70.000.- (Setenta mil pesos), según lo solicitado en su nota del 25.10.2008. (Acuerdo N° 700 del 28.10.2008).**
- ✓ **Srta. Secretaria Municipal** plantea que después está la Junta de Vecinos Villa Andinos III que también están solicitando la subvención del año, porque tampoco la habían solicitado; agrega que tuvieron cambio de directorio. Agrega que adjuntaron su solicitud al proyecto de subvención año 2009, pero en realidad ellos están pidiendo subvención para este año y son \$100.000.- para comprar un equipo musical a control remoto. **Sr. Pdte.** indica que ellos son los que recibieron una de las sedes nuevas. **Conc. Arrué** consulta si no venía equipada. **Sr. Pdte.** responde que sí, pero con un televisor. **Conc. Arrué** señala que si hay fondos él lo aprobaría. **Sr. Pdte.** cree que está contemplado dentro del presupuesto municipal, entre las instituciones que piden subvenciones. **Srta. Secretaria Municipal** indica que quedó un monto contemplado para eso. **Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en autorizar la subvención extraordinaria año 2008 a la Junta de Vecinos Villa Andinos III, para implementación de su sede con un equipo de música a control remoto, por un monto de \$100.000.- (Cien mil pesos), según lo solicitado en su nota del 30.09.2008. (Acuerdo N° 701 del 28.10.2008).**
- ✓ **Srta. Secretaria Municipal** indica que luego está el curso al cual se está invitando a la Concejala María Loreto Carvajal. **Concejala María Loreto** señala que hay algo que no se mencionó allí, pero respecto a los teléfonos para efectos prácticos, considero también el transporte, es decir el pasaje de avión desde allá, es decir, cubre prácticamente todo lo que es alojamiento, la alimentación y el tema del transporte aéreo (no los impuestos aeroportuarios ni la movilización interna nacional) lo que es el movimiento interno, nada más. **Sr. Pdte.** señala que tendría que ser en esas condiciones. **Concejala María Loreto** indica que lógico. **Sr. Pdte.** señala que al salir del país, la municipalidad tendría que pagarle los viáticos en dólares y eso suma bastante, pero si la Srta. Concejala va a financiar el pasaje, no habría inconveniente. **Concejala María Loreto** señala que lo financia la institución Asociación de Mujeres Municipalistas de Ecuador; agrega que lo que no se paga son los impuestos aeroportuarios que es la tasa de embarque ni la movilización interna. **Sr. Pdte.** señala que como no implica mayor gasto para la municipalidad, consulta qué opinan Sres. Concejales. **Conc. Arrué** opina que sí aprueba. **Conc. Figueroa** señala no estar de acuerdo, ya que los recursos son cada día más escasos. **Conc. Farrán** indica que comparte la opinión de Conc. Figueroa. **Conc. Núñez** comparte también la opinión de Conc. Figueroa. **Por acuerdo mayoritario del H. Concejo Municipal, con el voto en contra de Concejales Figueroa, Farrán, Núñez y Caces, no se autoriza la participación de la Concejala María Loreto Carvajal en reunión de trabajo de mujeres autoridades locales de Latinoamérica, que tendrá lugar en Quito, Ecuador, los días 6 y 7 de noviembre de 2008. (Acuerdo N° 702 del 28.10.2008).** **Concejala María Loreto** consulta a qué autorización se refiere, pues la invitación está cursada y ella va a ir de todas formas, no es cuestión aquí que se le autorice la salida, eso que quede claro que ella viaja y va a recibir con mucha alegría esta invitación que le hicieran las mujeres municipalistas del Ecuador, de todas maneras quiere que quede que conste en acta que la invitación es sin ningún costo para el municipio.
- ✓ **Srta. Secretaria Municipal** indica que lo otro son los informes de Educación y el Decreto de la Modificación que fueron entregados al Concejo.

Sin haber más comentarios sobre correspondencia, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

### 3. Informe Señor Alcalde.

**Sr. Alcalde** informa que:

- ✓ Se adjudicó la Propuesta del Llamado a Licitación Pública del Estudio de Preinversión Habilitación Hospital Básico de Urgencia de Cabrero, el oferente Ecoage Consultores Ambientales Ltda. de Los Ángeles, por un valor neto de M\$6.000.- y un plazo de ejecución de estos estudios, de 90 días a contar de la fecha de la firma del contrato.
- ✓ Se llamó también a Licitación Pública para la Construcción de la Carpeta Asfáltica del Autódromo Municipal de Cabrero, por un monto de M\$49.504.-, se presentaron las empresas BITUMIX Ltda. de Santiago y Claro Vicuña Valenzuela también de Santiago.
- ✓ El llamado a la Licitación para la Construcción de la Sede de Villa Andinos II se declaró desierto, pues no hubo oferentes. Lo mismo ocurrió con el Llamado a la Construcción del Cierre Perimetral de la Multicancha de la Villa Esperanza de Cabrero donde tampoco hubo oferentes.
- ✓ El día 8 de noviembre se va a realizar el Bingo del Comité de Bienestar del Municipio, como cada año en el Galpón Multieventos y la Cena de Celebración del día del Funcionario Municipal está programada para este día jueves a las 20:00 horas en el Galpón Multieventos del Complejo Deportivo Municipal, tiene entendido que todas las invitaciones están cursadas.
- ✓ Se recibió un oficio del Ministerio del Interior donde se comunica que se asignaron los recursos para el Estudio del Programa de Mejoramiento de Barrios de la Villa España y Villa Nueva Esperanza de Cabrero, por M\$29.603.- También se habían postulado y enviado junto con este proyecto el de la Villa La Esperanza de Monte Águila así que espera llegue también aprobado.
- ✓ También recibió hace poco la visita del Gerente General de la Empresa Masisa y el Gerente de Masisa División Tableros, para comunicar una noticia no muy agradable, porque ellos están en un nuevo despido de trabajadores, van a enterar prácticamente 350 personas más despedidas, 95 se van en forma voluntaria y el resto despedidos igual, porque van a paralizar ellos una línea de trabajo que no tiene campo y eso implica despedir entonces a toda esta cantidad de gente y el perjuicio para la comuna va a ser bastante grande, espera que la repercusión en la comuna no sea tan fuerte, pero en todo caso, si se suman estos trabajadores, más los que se han despedido anteriormente, más los de Huiliche, se superan las 600 personas cesantes en la comuna. **Conc. Arrué** consulta si se sabe cuando va a ser este despido. **Sr. Pdte.** responde que ya están en conversaciones con el personal y el sindicato, así que esto no es muy buena noticia.
- ✓ **Conc. Núñez** consulta sobre la maquinaria nueva. **Sr. Pdte.** responde que tenía la duda si ya se había informado de esto antes, pero señala que ya se encuentra en el patio del municipio la maquinaria pesada que se había anunciado hace bastante tiempo: la motoniveladora, las dos retroexcavadoras, los dos camiones tolva, el camión plano y el rodillo, con el cuál antes no se contaba, así que este equipo, apenas se regularice el tema de documentos, pues en este momento aparecen a nombre del Gobierno Regional, tienen que transferirlos a la municipalidad, apenas se haga esa transferencia, ya se podrán utilizar y paralizar entonces los vehículos antiguos; pero ya está aquí la maquinaria nueva y eso es muy importante para la comuna.

**Sr. Alcalde** da por concluido su informe.

### 4. Cuenta de Comisiones.

No habiendo cuentas por parte de las Comisiones, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

### 5. Solicitud de Patentes de Alcoholes para su aprobación.

**Srta. Secretaria Municipal** da lectura a Ordinario N°48 de la Dirección de Administración y Finanzas a través del cual se informa que el Sr. Edgardo Sepúlveda Rubilar, con domicilio comercial en calle Zañartu N°400 de Cabrero se encuentra solicitando Patente de Restaurant Letra "C". Se informa que Carabineros en su informe señala que existe el Jardín Infantil "El Rincón de los Niños" ubicado a menos de 100 metros en calle Palacios N°374 de Cabrero. Da lectura también al Informe de Carabineros en el cual se indica que sí se accede a la petición en atención a que reúne los requisitos. Se adjunta también el Oficio N° 181 de la Directora de Administración y Finanzas al que también da

lectura y en donde se hace mención a que la Ley 19.925, señala en el Artículo 8 inciso 24 que: *“tampoco se concederá patente para el funcionamiento de algunos de los establecimientos indicados en el inciso 1º que estén ubicados a menos de 100 metros de establecimientos de Educación, de Salud o Penitenciarios, de recintos militares o policiales, de terminales y garitas de la movilización colectiva. La Municipalidad podrá excluir de esta prohibición a los hoteles o restaurantes de turismo, la distancia se medirá de los extremos más próximos de los respectivos establecimientos, tomando la línea de acceso principal más corta, por aceras, calles y espacios de uso público.”* por lo que es necesario estipular que los establecimientos citados en el inciso 1º son las letras D, E y O del artículo 3º y todos aquellos establecimientos que expendan bebidas alcohólicas para ser consumidas fuera del local, por lo expuesto la patente de restaurant no estaría sujeta a la restricción de los 100 metros de distancia de alguno de los establecimientos citados en el artículo 8º de la Ley 19.925, por lo que se adjuntan los antecedentes del contribuyente a fin de que sean evaluados y considerados en sesión de Concejo Municipal.

**Conc. Arrué** señala que entonces no cumple con la Ley, pues está a menos de cien metros. **Srta. Secretaria Municipal** aclara que es Patente de Restaurant letra “C” que según la Directora de Finanzas, las que están dentro de los 100 metros son las letras D, E y O. **Concejala María Loreto** consulta cuáles son las letras D, E y O. **Srta. Secretaria Municipal** indica que el oficio habla también de los bares donde se expenden bebidas alcohólicas hacia fuera, es decir, que la gente va a comprar éstas y se las lleva, en cambio, en un restaurant la consume dentro del local. **Concejala María Loreto** consulta si el contribuyente está solicitando patente de restaurant con expendio de bebidas alcohólicas. **Srta. Secretaria Municipal** responde que sí. **Sr. Pdte.** consulta cuál es el pronunciamiento del Concejo frente a esta solicitud de patentes. **Conc. Farrán** da su aprobación, considerando que Carabineros y Finanzas lo aprueban. **Conc. Caces** indica que lo aprueba, ya que será una fuente de trabajo. **Conc. Figueroa** entiende que de acuerdo a oficio de la Directora de Finanzas, se puede autorizar. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime otorgar la solicitud de Patente de Restaurant letra “C” presentada por la Directora de Administración de Finanzas a través de Ordinario N° 48 del 06.10.2008, correspondiente al Sr. Edgardo Sepúlveda Rubilar E.I.R.L., con domicilio comercial en calle Zañartu N°400 de Cabrero. (Acuerdo N° 703 del 28.10.2008).**

**Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

## 6. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Arrué** consulta sobre una subvención del Club Deportivo Osvaldo Muñoz que está afiliado a ANFA y esos Clubes reciben una subvención de \$220.000.- y a este club se le entregó una subvención de \$100.000.-, como estaban apurados por recibir la plata no hicieron ninguna observación y retiraron el cheque por \$100.000.- **Srta. Secretaria Municipal** indica que ellos antes de retirar el cheque vienen a firmar el convenio y en él se estipula el monto, el cheque lo retiran después. **Conc. Arrué** indica que firmaron el cheque por \$100.000.- y retiraron el cheque por el mismo monto. **Srta. Secretaria Municipal** indica que cuando firmaron el convenio debieron haber reclamado, porque se informó a Finanzas. **Conc. Arrué** señala que la información apareció publicada en El Cabrerino por la suma de \$100.000.- y él les dijo que debe haber habido un error en el diario, porque son \$220.000.- los que le corresponden y después cuando vino el presidente el convenio se encontró que estaba por \$100.000.-; a lo que él va es a ver si se les puede restituir el resto. **Srta. Secretaria Municipal** señala que los acuerdos que aparecen en el periódico, son los que salen del Concejo, puede haber habido un error de transcripción. **Conc. Arrué** señala que no sabe donde está el error, pero a él le parece que le corresponden los \$200.000.-, ahora, si es por un error que se les vaya a quitar los \$120.000.- no le parece bien; no sabe donde se produjo, porque consultó en Social, donde se entregan las solicitudes y le dijeron que tenían que remitirse a la Sesión de Concejo donde se aprobaron las subvenciones. **Sr. Pdte.** cree que como club de ANFA debe estar considerado con los \$220.000.- **Conc. Arrué** indica que a él le parece y se tendría que rectificar; agrega que el presidente del club le dijo que si no retiraba el cheque, iban a demorar y ellos necesitaban la plata rápido. **Sr. Pdte.** indica que se va a investigar y si hay un error, hay que corregirlo.
- ✓ **Concejala María Loreto** insiste nuevamente con el tema de la inauguración de la plaza de Chillancito que se quedó estancado y por decirlo de alguna forma, durante el período que incluía

el receso de Sr. Pdte., por así decirlo, y se afirmaba que pasadas las elecciones se iba a continuar con las inauguraciones y ella quisiera solicitar que ojalá estuviese como una de las primeras prioridades, porque los vecinos del sector quieren hacer uso de eso. **Sr. Pdte.** responde que se va a inaugurar cuanto antes esa plaza y las multicanchas y las sedes que vayan terminándose. **Concejala María Loreto** solicita que se pudiera considerar que no se hiciera durante el período del mes de noviembre en que ella no va a estar.

- ✓ **Concejala María Loreto** hace presente una petición de los vecinos del sector Tapihue que están solicitando un permiso para hacer unas carreras de perros en el sitio de un vecino y ellos lo que quieren es que la máquina pudiera echarle una pasada al lugar donde está la cancha de carreras. Agrega que hablaron en la mañana con don Cristian Fernández para ver si pueden enviar la máquina en el transcurso del día de mañana o pasado, porque las carreras son día viernes. **Sr. Pdte.** responde que estando la máquina buena no hay problema. **Concejala María Loreto** indica que aprovechando que hay nuevas maquinarias. **Sr. Pdte.** señala que esas no se pueden mover hasta que estén con sus documentos al día.
- ✓ **Conc. Caces** consulta si se va a inaugurar la Cancha Alternativa de Monte Águila que está cerrada. **Sr. Pdte.** indica que ira a ver cómo está, pues no ha ido todavía, quiere ver que se hagan los camarines y se mejore la carpeta. **Conc. Caces** indica que la idea es inaugurar el cierre de la cancha, para que se sepa que esa obra la hizo este Concejo. **Sr. Pdte.** plantea que hay que inaugurarla luego, lo mismo que la multicancha y la plaza; también el puente de La Mancha, el cual no ha ido a ver, pero tiene entendido que se está terminando, las multicanchas también, así que a medida que se vayan terminando las obras se van a ir inaugurando. **Conc. Arrué** indica que habría que inaugurar la sede de la calle Tucapel. **Sr. Pdte.** indica que todo eso hay que inaugurarlos, él no ha ido a ver ninguna obra, porque no ha tenido tiempo; cree que a contar de mañana va a salir con el Director de Obras y apurar al máximo todo, para hacer una serie de inauguraciones, porque las obras hay que inaugurarlas. **Conc. Caces** indica que eso debiera haberse hecho antes de la campaña.
- ✓ **Conc. Núñez** dentro del mismo tema con respecto a la multicancha de calle Los Olmos solicita que se apure al máximo el término de ella.
- ✓ **Sr. Pdte.**, antes de finalizar la sesión, quiere dar las más sentidas condolencias a **Conc. Farrán** por el fallecimiento de su suegra que ocurrió en Santiago y fue sepultada en Huépil, lamentablemente no pudo asistir al funeral, pero aprovecha de manifestarle el sentimiento que cree que es también el de los Concejales presentes. **Conc. Farrán** agradece a Sr. Pdte.

Habiéndose completado la tabla, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 17:25 horas.



**SOFÍA REYES PILSER**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°134**  
**del 28 de octubre de 2008**

**Acuerdo N°698 del 28.10.2008:** Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en autorizar al Club de Rayuela Don Rubén el cambio de destino de la subvención año 2008 para adquisición de seis pares de tejos, en lugar de efectuar la reparación de la cancha de rayuela que era el proyecto inicial, por el mismo monto de \$100.000.- (Cien mil pesos) aprobado en el presupuesto municipal año 2008, según lo solicitado en nota del 21.10.2008.

**Acuerdo N°699 del 28.10.2008:** Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en autorizar al Club Deportivo Cruz del Sur una subvención extraordinaria por un monto de \$100.000.- (Cien mil pesos), suma que se destinará a la adquisición de vestimenta deportiva e implementación deportiva consistente en balones de fútbol, guantes y vendas, según lo solicitado en nota del 28.10.2008, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para que esta subvención se les pueda otorgar.

**Acuerdo N°700 del 28.10.2008:** Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en autorizar la subvención extraordinaria año 2008 a la Junta de Vecinos La Colonia para implementación de su sede, por un monto de \$70.000.- (Setenta mil pesos), según lo solicitado en su nota del 28.10.2008.

**Acuerdo N°701 del 28.10.2008:** Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en autorizar la subvención extraordinaria año 2008 a la Junta de Vecinos Villa Andinos 3, para implementación de su sede con un equipo de música a control remoto, por un monto de \$100.000.- (Cien mil pesos), según lo solicitado en su nota del 30.09.2008.

**Acuerdo N°702 del 28.10.2008:** Por acuerdo mayoritario del H. Concejo Municipal, con el voto en contra de Concejales Figueroa, Farrán, Núñez y Caces, no se autoriza la participación de la Concejala María Loreto Carvajal en reunión de trabajo de mujeres autoridades locales de Latinoamérica, que tendrá lugar en Quito, Ecuador, los días 6 y 7 de noviembre de 2008.

**Acuerdo N°703 del 28.10.2008:** El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime otorgar la solicitud de Patente de Restaurant letra "C" presentada por la Directora de Administración de Finanzas a través de Ordinario N° 48 del 06.10.2008, correspondiente al Sr. Edgardo Sepúlveda Rubilar E.I.R.L., con domicilio comercial en calle Zañartu N°400 de Cabrero.